



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General

Coordinación de Estudios Incorporados

## Comunicado número 012/2015

**Asunto: Registro de plantilla de personal académico ciclo escolar 2016-A, nivel medio superior y superior**

### **CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**

De acuerdo al artículo 30 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, me permito solicitarle tenga a bien atender lo siguiente:

#### **I.- Registro de plantilla de personal académico**

##### **1.- Docentes por primera vez**

Se establece del **07 al 15 de enero de 2016**, como fecha para realizar el registro de docentes que impartirán clase en su institución por primera vez, por lo cual deberá:

- a) Enviar el paquete de docentes registrados a través del Sistema Integral de Información de la Coordinación de Estudios Incorporados (SIICEI), y
- b) Entregar en la ventanilla de esta dependencia, en un tanto la siguiente documentación, mismos que les serán devueltos a la institución para su resguardo, una vez digitalizados por esta dependencia:
  - 1) *Curriculum Vitae* (formato I)
  - 2) Registro de firma (formato II)
  - 3) Copia a color y en ampliación a tamaño carta de la credencial de IFE
  - 4) Copia legible de la CURP
  - 5) Original del acta de nacimiento (máximo un año de expedición)
  - 6) Copia legible y en tamaño carta del título profesional por ambos lados
  - 7) Copia a color de la cédula profesional
  - 8) Copia por ambos lados del diplomado del BGC, PROFORDEMS o constancia de estarlo cursando (nivel medio superior)

##### **2.- Docentes que no cumplieron el perfil en plantillas 2015-B**

Para aquellos docentes con estatus de rechazados o condicionado en las plantillas de personal académico ciclo 2015-B, nivel medio superior y superior, y que continúen laborando en la institución, deberán remitir del **07 al 15 de enero de 2016**, a esta Coordinación los documentos que permitan subsanar las observaciones realizadas por el Sistema de Educación Media Superior o Centro Universitario respectivo.

#### **II.- Plantilla de personal académico**

Las plantillas de personal académico ciclo escolar **2016-A**, nivel medio superior y superior, se deberán registrar y enviar a través de SIICEI del **07 al 31 de enero de 2016**. En concordancia con la Ley Federal del Trabajo, la máxima carga horaria por docente será de 48 horas semanales.

En el caso de **cursos para repetidores, grupos de regularización o de planes de estudio anteriores**, deberá solicitar la creación de "*plantilla especial*" a la Unidad de Recepción y Trámite de esta Coordinación, a más tardar el **16 de enero de 2016**.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 18 de noviembre de 2015



*María del Pilar Aguirre Thomas*  
Coordinación de Estudios Incorporados  
Coordinadora

MPAT/CMCL/vrh\*